

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Práctica Forense de Derecho Constitucional
- 5. Clave:** 48876
- 6. HC:** 00 **HT:** 05 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 00 **CR:** 05
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Terminal
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Instituciones del Derecho Procesal Constitucional

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



REGISTRAD
04 DICIEMBRE 2024
REGISTRAD

COORDINACIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Equipo de diseño de PUA

Isaac de Paz González
José Julio Santibañez Alejandro

Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González
Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Rigoberto Martínez Clark
Nina Alejandra Martínez Arrellano

Fecha: 04 de diciembre de 2024

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La finalidad de esta asignatura es proporcionar a las y los estudiantes los elementos técnicos y procesales de distintos medios de control constitucional y de protección a los derechos humanos lo cual le permitirá realizar demandas, acuerdos e interpretación de resoluciones, y, en general, practicar el conocimiento sustantivo y adquirir habilidades procesales. Se imparte en la etapa terminal con carácter obligatorio, pertenece al área de conocimiento Constitucional y es una asignatura integradora. Tiene como requisito haber acreditado la asignatura Instituciones del Derecho Procesal Constitucional.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Elaborar demandas, acuerdos, resoluciones en materia constitucional mediante el desarrollo de las etapas procesales de los medios de control judicial y no judicial, para resolver litigios de interpretación constitucional y derechos humanos, con actitud constructiva, colaborativa y de criterio independiente.

IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE

Carpeta de un tipo de proceso constitucional desde la demanda hasta la etapa de resolución. Se deberá de entregar en formato digital en tiempo y forma.

V. DESARROLLO DE CONTENIDO

- 1.1. Demandas de amparo y acuerdos iniciales
 - 1.1.1. Elaboración y partes de la demanda
 - 1.1.2. Elaboración de conceptos de violación
 - 1.1.3. Demandas de amparo contra actos prohibidos por el Artículo 22 Constitucional
 - 1.1.4. Elaboración de demanda de amparo en materia administrativa
- 2.1. Escritos de pruebas en amparo indirecto
 - 2.1.1. Modelo de informe previo e informe justificado
 - 2.1.2. Escrito de pruebas documentales en amparo
 - 2.1.3. Escrito de ofrecimiento de pruebas testimonial
 - 2.1.4. Escrito de prueba pericial
- 3.1. Medios de Impugnación
 - 3.1.1. Escrito de reclamación
 - 3.1.2. Elaboración de recursos de revisión en materia de amparo directo
 - 3.1.3. Elaboración de recurso de queja
- 4.1. Demandas de medios de control constitucional (controversias y acciones)
 - 4.1.1. Sentencias relevantes de amparo contra contra leyes
 - 4.1.2. Sentencias de amparo legal
 - 4.1.3. Sentencias de amparos de compensación económica
- 5.1. Sentencias relevantes de acciones y controversias
 - 5.1.1. Demanda de acción de inconstitucionalidad
 - 5.1.2. Contestación de demanda de acción de constitucionalidad
 - 5.1.3. La sentencia de la acción de inconstitucionalidad en el pleno de la Corte
 - 5.1.4. Consulta del pleno de la corte
 - 5.1.5. Sesión de pleno de la corte sobre acciones de inconstitucionalidad
 - 5.1.6. Demanda de controversia constitucional y su contestación
 - 5.1.7. Escrito de pruebas de controversia constitucional
 - 5.1.8. Sentencia de controversia constitucional
- 6.1. Solicitudes de juicio político y supresión de inmunidad procesal penal
 - 6.1.1. Escrito de solicitud de juicio de procedencia ante la cámara de diputados
 - 6.1.2. desahogo de fases y audiencias ante la Comisión Constitucional para juicio político
- 7.1. Auditorías financieras de la Auditoría Superior de la Federación
 - 7.1.1. Mecanismos de auditorías fiscalizadoras de la ACF
 - 7.1.2. Revisión de la cuenta pública del Poder Ejecutivo Federal
 - 7.1.3. Aprobación de la cuenta pública en la cámara de diputados
 - 7.1.4. Analizar ejemplo de auditoria en la cámara de diputados

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

| No. | Nombre de la Práctica | Procedimiento | Recursos de Apoyo | Duración |
|----------|---|--|--|----------|
| UNIDAD I | | | | |
| 1 | Demandas de amparo y acuerdos iniciales | <ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica del acto reclamado. 2. Determina el tipo de amparo que procede. 3. Elabora la demanda y la presenta frente a sus pares y docente. 4. Recibe retroalimentación docente. 5. Realiza correcciones y entrega versión final. | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Ley de amparo • Bibliografía • Datos del acto reclamado | 4 horas |
| 2 | Demanda de amparo en línea | <ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones de la práctica sobre los servicios en línea del Consejo de la Judicatura 2. Identifica el proceso de registro de firma electrónica del quejoso y abogado. 3. Identifica los tipos de demanda que proceden en línea. 4. Elabora y entrega reporte. | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Ley de amparo • Acceso a tutorial presentado por su docente • Firma electrónica • Tutorial | 4 horas |
| 3 | Revisión de acuerdos de amparo en línea | <ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica sobre el sistema integral de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación (SISE) 2. Identifica ligas y estructura del SISE | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Acceso a internet • Ley de amparo • Manual SISE | 4 horas |

| | | | | |
|------------------|---|---|---|---------|
| | | <ol style="list-style-type: none"> 3. Identifica los tipos de acuerdos en la lista electrónica de órganos de amparo. 4. Elabora y entrega reporte. | | |
| 4 | Resolución electrónica de amparo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica sobre el sistema integral de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación (SISE) 2. Identifica ligas y estructura del SISE para búsqueda de sentencias de amparo en 1a instancia. 3. Identifica los datos de expedientes y obtiene versión pública de sentencia. 4. Elabora y entrega reporte | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Acceso a internet • Ley de amparo • Manual SISE | 4 horas |
| 5 | Resolución electrónica de amparo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). | <ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica sobre el sistema integral de servicios en línea de la SCJN. 2. Identifica ligas para búsqueda de sentencias de amparo en la SCJN 3. Identifica los datos de expedientes, precedentes y obtiene versión pública de sentencia. 4. Elabora y entrega reporte | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Acceso a internet • Tutorial de acceso a servicios en línea SCJN • Ley de amparo | 4 horas |
| UNIDAD II | | | | |
| 6 | Modelos de informe previo e informe justificado | <ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica sobre el informe previo y justificado. 2. Elabora informes conforme a los elementos de la Ley de Amparo. | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Acceso a internet • Ley de amparo | 4 horas |

| | | | | |
|-------------------|---|---|---|---------|
| | | 3. Entrega reporte 4. Recibe retroalimentación | | |
| 7 | Presentación de escrito de pruebas documentales en amparo | 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica sobre las pruebas genéricas de amparo. 2. Elabora escrito de pruebas conforme a los elementos de la Ley de Amparo. 3. Elabora y entrega reporte. | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Acceso a internet • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Ley de amparo | 4 horas |
| 8 | Escrito de ofrecimiento de pruebas testimonial con interrogatorio | 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica sobre prueba testimonial 2. Elabora escrito de pruebas con interrogatorio. 3. Entrega reporte 4. Recibe retroalimentación | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Acceso a internet • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Ley de amparo | 4 horas |
| 9 | Escrito de ofrecimiento de pruebas pericial con cuestionario | 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo sobre prueba de inspección 2. Elabora escrito de pruebas con cuestionario 3. Entrega reporte 4. Recibe retroalimentación | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Acceso a internet • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Ley de amparo | 4 horas |
| 10 | Escrito de ofrecimiento de pruebas de inspección con puntos a desahogar | 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo sobre inspección 2. Elabora escrito de ofrecimiento de inspección judicial 3. Entrega reporte 4. Recibe retroalimentación | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Acceso a internet • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Ley de amparo | 4 horas |
| UNIDAD III | | | | |

| | | | | |
|------------------|--|---|--|---------|
| 11 | Escrito de reclamación y queja | <ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica sobre resolución a impugnar 2. Elabora escritos de reclamación y queja 3. Entrega reporte 4. Recibe retroalimentación | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Acceso a internet • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Ley de amparo | 4 horas |
| 12 | Elaboración de recursos de revisión en materia de amparo directo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica 2. Revisa la sentencia definitiva presentada 3. Identifica elementos de interpretación constitucional. 4. Elabora recurso de revisión 5. Entrega reporte y recibe retroalimentación. | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Acceso a internet • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Ley de amparo | 4 horas |
| 13 | Elaboración de recurso de queja | <ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza la resolución a impugnar proporcionada 2. Identifica elementos de queja y agravios. 3. Elabora recurso de queja. 4. Entrega reporte y recibe retroalimentación. | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Acceso a internet • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Ley de amparo | 4 horas |
| UNIDAD IV | | | | |
| 14 | Sentencias relevantes de amparo contra contra leyes. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reúne en equipos 2. Identifica sentencias relevantes de la SCJN contra leyes 3. Expone elementos en grupo. 4. Realiza debate de argumentos 5. Elabora reporte y reciben retroalimentación. | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Acceso a internet a sitio web SCJN • Versión pública de la sentencia • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia | 4 horas |
| 15 | Sentencias de amparo penal | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reúne en equipos | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora | 4 horas |

| | | | | |
|------------------|---|---|--|---------|
| | | <ol style="list-style-type: none"> 2. Identifica sentencias de amparo penal. 3. Expone elementos en grupo. 4. Realiza debate de argumentos 5. Elabora reporte 6. Recibe retroalimentación docente. | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a internet a sitio web SCJN • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Versión pública de la sentencia | |
| 16 | Sentencias de amparos de compensación económica. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reúne en equipos 2. Identifica sentencias de compensación económica. 3. Expone elementos en grupo. 4. Realiza debate de argumentos 5. Elabora reporte 6. Recibe retroalimentación docente. | <ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Acceso a internet a sitio web SCJN • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos • Tecnologías digitales para la administración de justicia • Versión pública de la sentencia | 4 horas |
| UNIDAD V | | | | |
| 17 | Simulacro de debate del Pleno de SCJN en controversia constitucional | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reúne en equipos 2. Identifica sentencia de controversia constitucional y debate a desarrollar con versión estenográfica. 3. Realiza simulacro del pleno. 4. Recibe retroalimentación docente. | <ul style="list-style-type: none"> • Versión estenográfica de debate del pleno con sentencia de controversia constitucional | 4 horas |
| 18 | Simulacro de debate del Pleno de la SCJN en acción de inconstitucionalidad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reúne en equipos 2. Identifican sentencia de acción de inconstitucionalidad, debate a desarrollar con versión estenográfica. 3. Realiza simulacro del pleno 4. Recibe retroalimentación docente. | <ul style="list-style-type: none"> • Versión estenográfica de debate del pleno con sentencia de acción de inconstitucionalidad | 4 horas |
| UNIDAD VI | | | | |

| | | | | |
|-------------------|--|--|---|---------|
| 19 | Escrito de solicitud de juicio de procedencia ante la cámara de diputados. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisa versión pública de audiencia de juicio político. 2. Elabora ficha técnica. 3. Recibe retroalimentación docente. | <ul style="list-style-type: none"> • Versión pública de audiencia de juicio político • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos | 4 horas |
| UNIDAD VII | | | | |
| 20 | Ejemplo de revisión de la cuenta pública. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisa versión pública de auditoría de la cuenta de la cuenta pública de gasto federal de una universidad pública. 2. Elabora ficha técnica del contenido. 3. Recibe retroalimentación docente. | <ul style="list-style-type: none"> • Versión pública de auditoría • Aplicaciones digitales para gestión y creación de documentos | 4 horas |

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase cada docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

Estrategia de enseñanza:

- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje colaborativo
- Debates
- Estudio de caso
- Enfoque en el pensamiento crítico y resolución de problemas
- Ejercicios prácticos
- Relación teoría-práctica
- Técnica expositiva
- Aprendizaje en entornos digitales

Estrategia de aprendizaje:

- Estudio de caso
- Exposiciones
- Estudio en grupo
- Lectura argumentativa
- Práctica de resolución de casos
- Reportes
- Trabajo en equipo
- Uso de entornos digitales

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

| | |
|--|-------------|
| - Evaluaciones parciales..... | 30% |
| (Avances del proceso constitucional) | |
| - Prácticas de taller..... | 30% |
| - Carpeta de proceso constitucional..... | 40% |
| Total..... | 100% |

IX. REFERENCIAS

| Básicas | Complementarias |
|---|---|
| <p>Cano Vega, A. (2024). <i>Recurso de revisión en la nueva ley de amparo, el # 2 (casos prácticos). Formularios y jurisprudencias, recursos en materia administrativa y fiscal, civil, familiar y mercantil, penal y trabajo.</i> Ediciones Gallardo.</p> <p>De la Mata Pizaña, F., Coello Garcés, C., Guevara y Herrera, M. (2023). <i>Formularios de Justicia Electoral.</i> Tirant lo Blanch.</p> <p>De Paz, I. y Aguilar, R. (2023). <i>Avances procesales y de derechos humanos de omisiones legislativas mediante el juicio de amparo en México,</i> Ius Comitialis.</p> <p>Durán A. (2024). <i>Formularios judiciales en materia de amparo. amparo penal, amparo indirecto, recurso de revisión, contra leyes (heteroplicativas), queja ante la comisión interamericana de derechos humanos.</i> Ediciones Gallardo.</p> <p>Lara, R. (2023). <i>La Acción de Inconstitucionalidad en Materia Electoral.</i> Tirant lo Blanch.</p> <p>Lagunes González, D. E, Zamora Loya, G.A., Juárez, G.P., Lagunes Navarro, P.E., (2018). <i>Manual del Juicio de Amparo.</i> Tirant lo Blanch [clásica].</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación (2014). <i>La Ley de Amparo en Lenguaje llano, ¿Por qué es importante para la protección de nuestros derechos?.</i> SCJN. [clásica]. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/pagina/documentos/2016-11/LibroLeydeamparoenlenguajellano_0.pdf</p> <p>Urquiza, H. (2020). <i>La inconstitucionalidad por omisión legislativa en materia electoral.</i> Tirant lo Blanch.</p> | <p>Suárez, A. A. (2024). ¿Lo que no se mide no existe? El problema con los indicadores en materia de derechos humanos para los poderes judiciales. <i>Boletín Mexicano De Derecho Comparado,</i> 1(166), 271–298.</p> |

X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho, abogado litigante o funcionario del Poder Judicial Federal, preferentemente con maestría o doctorado en Derecho, o afín. Tener al menos dos años de experiencia docente y práctica en derecho procesal constitucional. Ser una persona responsable, honesta, creativa y propositiva que fomente el pensamiento crítico en las y los estudiantes. Además, debe contar con habilidades en el uso de tecnologías digitales para la administración de justicia.